



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2021 se resolvió acordar la personación del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina en el procedimiento abreviado número 52/2021, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, promovido por don Javier Sánchez Sánchez contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición presentado por el demandante el día 1 de diciembre de 2020 frente a la resolución dictada por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina el día 13 de noviembre de 2020, por la que se aprobaron las bases y convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico de Administración General.

Lo que se hace público a los efectos de emplazamiento a todos los posibles terceros interesados, haciéndoles saber que pueden comparecer y personarse en el procedimiento judicial indicado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este emplazamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina, 23 de marzo de 2021.–La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad
Flora María Bellón Aguilera.

N.ºI.-1407